

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCIX

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., NOVIEMBRE 13 DEL AÑO 2017.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CONVOCATORIA NÚM. 001.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-920051985-N4-2017, PARA LA CONTRATACIÓN DE "CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO CAMPUS JUCHITÁN", EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO.

UNIVERSIDAD DEL ISTMO EN OAXACA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO CAMPUS JUCHITÁN" de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
EO-920051985-N4-2017	\$ 300.00	21/11/2017	17/11/2017 10:00 horas	17/11/2017 10:45 horas	23/11/2017 11:00 horas	27/11/2017 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.unistmo.edu.mx/licitaciones_invitaciones.html o bien en: Ciudad Universitaria s/n, Carretera Transmística Juchitán - La Ventosa Km. 14, La Ventosa, Oaxaca, C.P. 70102., Teléfono: 971-7127050 Ext: 309 y 218, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es: Vía Internet a través de la página www.finanzasoaxaca.gob.mx. El procedimiento se encuentra descrito en la cláusula séptima de las bases.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 17 de noviembre del 2017 a las 10:00 horas en: Universidad del Istmo, Campus Juchitán, Ciudad Universitaria s/n, Carretera Transmística Juchitán - La Ventosa Km. 14, La Ventosa, Oaxaca, C.P. 70102.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de noviembre del 2017 a las 10:45 horas en: Universidad del Istmo, Campus Juchitán, Ciudad Universitaria s/n, Carretera Transmística Juchitán - La Ventosa Km. 14, La Ventosa, Oaxaca, C.P. 70102.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de noviembre del 2017 a las 11:00 horas, en Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria s/n, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, C.P. 70110.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de noviembre del 2017 a las 10:00 horas, en Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria s/n, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, C.P. 70110.
- Ubicación de la obra: Universidad del Istmo (Campus Juchitán), Ubicada en: Ciudad Universitaria s/n, Carretera Transmística Juchitán - La Ventosa Km. 14, La Ventosa, Oaxaca, C.P. 70102.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Lo solicitado en la cláusula cuarta de las bases, y punto siete de los requisitos generales de la presente convocatoria respectivamente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Solicitud por escrito de la empresa dirigida al Vicerrector de Administración de la Universidad del Istmo, manifestando su interés por participar en la licitación correspondiente, firmando por el apoderado o administrador legal.
 - Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresadas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma, las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada de acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente los requisitos solicitados, deberán presentar convenio de asociación correspondiente, designado en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la Universidad del Istmo.
 - Capital Contable.- El requerido como mínimo con base en los últimos estados financieros auditados, firmado por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa, o la última declaración fiscal (2016).

- 5.- Declaración escrita, firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- 6.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad que no realizará ningún tipo de subcontratación.
- 7.- Experiencia y capacidad técnica.- Deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos recientes y currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
- 8.- Las personas Físicas y Morales deberán presentar los siguientes registros: RFC, IMSS, INFONAVIT
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base a lo establecido en el Artículo 39 de las Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionados del Estado de Oaxaca, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para este tipo de construcción y la ejecución de la obra así como a quien presente la proposición más conveniente para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón de contratistas antes de celebrar el respectivo contrato de obra de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- Las condiciones de pago son: 30% de anticipo (de la asignación presupuestal para el inicio de los trabajos y para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.



SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

L.A.E. CÉSAR FORTUNATO CASTILLO CRUZ

VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL
RUBRICA.

VICE-RECTORIA DE
ADMINISTRACION

COMPLEMENTO SOLO
CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.